

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI N.° 2608922"**

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Lima, a los 15 días del mes de octubre del año 2024 a horas de 19:30 horas, en el local de la Subunidad de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N.° 0066-2024-JUS/PRONACEJ-UA de fecha 24/07/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.° 004-2023-JUS/PRONACEJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI N.° 2608922", a fin de revisar la Estructura de Costos solicitada a los postores y continuar con el procedimiento para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>	

<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	
<p>Conforme a la revisión de la documentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, realizada por los miembros del comité de selección efectuada el 11/09/2024 en la cual se determinó la admisión de las ofertas conforme al siguiente detalle:</p>		
<b>ITEM 01: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Admitida</b>
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	Si
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	Si
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Si
4	GRUPO MORADO S.A.C	Si
<b>ITEM 02: ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CAMAS DE MADERA DE 1 PLAZA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Admitida</b>
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	Si
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	Si
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Si
4	GRUPO MORADO S.A.C	Si
5	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	Si
<b>ITEM 03: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 2 NIVELES</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Admitida</b>
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	Si
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	Si
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Si
4	GRUPO MORADO S.A.C	Si
5	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	Si
<b>ITEM 04: ADQUISICIÓN DE OCHENTA Y OCHO (88) LOCKER 03 CUERPOS DE 6 PUERTAS</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Admitida</b>
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	Si
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	Si
3	GRUPO MORADO S.A.C	Si
4	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	Si
5	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	Si
6	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si
7	METALES AMERICA S.A.C.	Si
8	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Si
9	FURNITURE PERU S.A.C	Si

**ITEM 05: ADQUISICIÓN DE CIENTO QUINCE (115) LOCKER DE 05 CUERPOS 20 PUERTAS.**

Nº	Nombre o razón social del postor	Admitida
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	Si
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	Si
3	GRUPO MORADO S.A.C	Si
4	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	Si
5	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si
6	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Si
7	FURNITURE PERU S.A.C	Si

\* **D'GALLDI S.A.C.**: El Comité de Selección declara la propuesta como **NO ADMITIDA**, dado que el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA que contiene el precio de su oferta de cada uno de los 5 ítems, no se pueden descargar de la plataforma del SEACE , y según lo establecido en el numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la Sección General de las Bases Integradas, el cual señala: El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

\* **INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.**: El Comité de Selección ha verificado en la plataforma del SEACE que su propuesta aparece en estado de la propuesta: "Borrador no enviado". Por lo cual, se declara la propuesta como **NO ADMITIDA**.

3

**FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Conforme a la revisión y determinación de la evaluación de la oferta conforme a los factores de evaluación establecidos en Capítulo IV de la sección específica de las bases, el comité de selección realizó el 11/09/2024 la determinación del puntaje de las ofertas así como el orden de prelación conforme al siguiente detalle:

**ITEM 01: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES**

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	105.00
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	64.91
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	45.77
4	GRUPO MORADO S.A.C	45.60

**ITEM 02: ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CAMAS DE MADERA DE 1 PLAZA**

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	105.00
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	97.76
3	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	83.38
4	GRUPO MORADO S.A.C	50.91
5	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	43.62

**ITEM 03: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 2 NIVELES**

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	105.00
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	102.72
3	GRUPO MORADO S.A.C	61.01
4	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	59.06
5	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	45.43

**ITEM 04: ADQUISICIÓN DE OCHENTA Y OCHO (88) LOCKER 03 CUERPOS DE 6 PUERTAS**

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	105.00
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	82.25
3	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	75.92
4	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	73.03
5	METALES AMERICA S.A.C.	68.54
6	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	64.59
7	GRUPO MORADO S.A.C	62.49
8	FURNITURE PERU S.A.C	48.19
9	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	45.69

**ITEM 05: ADQUISICIÓN DE CIENTO QUINCE (115) LOCKER DE 05 CUERPOS 20 PUERTAS.**

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	105.00
2	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	100.76
3	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	98.37
4	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	86.74
5	GRUPO MORADO S.A.C	65.74
6	FURNITURE PERU S.A.C	63.26
7	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	59.91

**4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Obtenidos los resultados de la evaluación, se procedió a verificar si el postor cumple los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, siendo que el comite de selección mediante Carta N° 00003-2024-PRONACEJ/COM-AS-4 de fecha 06/09/2024, solicito a la Unidad de Administración que se proporcione formato para estructura de costos, siendo que mediante Carta N° 000068-2024-PRONACEJ/UA de fecha 24/09/2024, asimismo mediante Carta N° 00003-2024-PRONACEJ/COM-AS-4 de fecha 09/10/2024 el comite de selección pide aclaración del formato proporcionado, siendo que la Unidad de Administración da atención del formato de estructura de costos mediante Carta N° 000073-2024-PRONACEJ/UA de fecha 10/10/2024. Siendo que se procedió a solicitar la estructura de costos a los postos según lo que se indica en Anexo del Acta; siendo que se obtuvo el siguiente resultado de la CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

**ITEM 01: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES**

Nº	Nombre o razón social del postor	Califica
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	RECHAZADA
2	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	CALIFICA
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	CALIFICA

\* SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.: El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo cual se procede con el rechazo de su oferta.

**ITEM 02: ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CAMAS DE MADERA DE 1 PLAZA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Califica
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	RECHAZADA
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	RECHAZADA
3	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	CALIFICA
4	GRUPO MORADO S.A.C	RECHAZADA
5	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	CALIFICA

\* SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.: El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo cual se procede con el rechazo de su oferta.

\* C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.: El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo que se procede con el rechazo de su oferta.

\* MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH: El proveedor presento la estructura de costos conforme a lo solicitado.

\* GRUPO MORADO S.A.C: El proveedor presento la estructura de costos; no obstante, de la revisión realizada se observa que posterior al costo total de los postores se incorpora gastos adicionales (que totalizan el monto total de la oferta), no obstante esos costos adicionales difieren a la estructura de costos, por lo que rechaza la oferta.

**ITEM 03: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 2 NIVELES**

Nº	Nombre o razón social del postor	Califica
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	RECHAZADA
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	RECHAZADA
3	GRUPO MORADO S.A.C	CALIFICA
4	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	CALIFICA

\* SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.: El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo cual se procede con el rechazo de su oferta.

\* C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.: El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo que se procede con el rechazo de su oferta.

**ITEM 04: ADQUISICIÓN DE OCHENTA Y OCHO (88) LOCKER 03 CUERPOS DE 6 PUERTAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Califica
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	RECHAZADA
2	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	CALIFICA
3	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	CALIFICA

\* **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.:** El proveedor no presento la estructura de costos solicitada, por lo cual se procede con el rechazo de su oferta.

**ITEM 05: ADQUISICIÓN DE CIENTO QUINCE (115) LOCKER DE 05 CUERPOS 20 PUERTAS.**

N°	Nombre o razón social del postor	Califica
1	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	DESCALIFICADA
2	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	CALIFICA
3	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	CALIFICA

\* **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.:** El postor solo acredita fehacientemente experiencia por el importe de S/ 30,220.00 correspondiente a casillero de metal, locker de metal, mesa plegable de metal, por lo que se procede con **DESCALIFICAR SU OFERTA** por no acreditar la experiencia requerida en la especialidad.

**5 ACUERDO ADOPTADO**

Por tanto, de conformidad con los resultados obtenidos, detallados en los cuadros adjuntos al presente, el Comité de Selección otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

- \* ITEM 01: MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH por el monto de S/ 41,800.00
- \* ITEM 02: MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH por el monto de S/ 14,960.00
- \* ITEM 03: GRUPO MORADO S.A.C por el monto de S/ 39,500.00
- \* ITEM 04: C & P MULTINEGOCIOS S.A.C. por el monto de S/ 52,800.00
- \* ITEM 05: GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C. por el monto de S/ 113,850.00

**6 OBSERVACIONES**

El Comité de Selección ha verificado a través del Buscador de Proveedores del Estado, a través de Registro Nacional de Proveedores y la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado que los Postores ganadores, encontrándose habilitados para contratar con el Estado.  
La ficha forma parte de la presente acta.

7



Firmado digitalmente por:  
VERGARAY VERGARAY Maria  
Rosa FIR 40278589 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 19:43:51-0500

MARIA ROSA VERGARAY VERGARAY  
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ SANDOVAL ALVARO  
MARTIN FIR 08186434 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 20:33:06-0500

ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
PRIMER MIEMBRO



Firmado digitalmente por:  
MACEDO MARTINEZ Angela  
Clara FIR 08470288 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 19:32:24-0500

ANGELA CLARA MACEDO MARTINEZ  
SEGUNDO MIEMBRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1**  
**"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.º 2608922"**  
**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES					
		D'GALLDI S.A.C.	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**D'GALLDI S.A.C.:** El Comité de Selección declara la propuesta como **NO ADMITIDA**, dado que el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA que contiene el precio de su oferta de cada uno de los 5 ítems, no se pueden descargar de la plataforma del SEACE**, y según lo establecido en el numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la Sección General de las Bases Integradas, el cual señala: **El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado** y su contenido sea legible.

**INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.:** El Comité de Selección ha verificado en la plataforma del SEACE que su propuesta aparece en estado de la propuesta: "**Borrador no enviado**". Por lo cual, se declara la propuesta como **NO ADMITIDA**.

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES					
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	METALES AMERICA S.A.C.	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	FURNITURE PERU S.A.C	GRUPO MORADO S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
**MARIN MONTOYA** Neizer FIR  
 10627484 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 12:41:42-0500  
**NEYZER MARIN MONTOYA**  
 Presidente Titular



Firmado digitalmente por:  
**VASQUEZ SANDOVAL ALVARO**  
**MARTIN FIR** 08166434 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 13:01:43-0500  
**ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL**  
 Primer Miembro



Firmado digitalmente por:  
**CUEVA PALACIOS** Carlos  
**Enrique** FIR 02615890 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 14:41:54-0500  
**CARLOS ENRIQUE CUEVA PALACIOS**  
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.º 2608922"

FACTOR DE EVALUACIÓN - ITEM 1:  
"ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES"

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR			
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	GRUPO MORADO S.A.C
<b>PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	S/25,840.00	S/41,800.00	S/59,280.00	S/59,500.00
		100.00	61.82	43.59	43.43
<b>ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa</b>	5%	5.00	3.09	2.18	2.17
<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>		105.00	64.91	45.77	45.60
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1°	2°	3°	4°

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
**MARIN MONTOYA** Neyzer FIR  
 10627484 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 12:42:08-0500

NEYZER MARIN MONTOYA  
 Presidente Titular



Firmado digitalmente por:  
**VASQUEZ SANDOVAL ALVARO**  
 MARTIN FIR 08166434 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 13:03:44-0500

ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
 Primer Miembro



Firmado digitalmente por:  
**CUEVA PALACIOS** Carlos  
 Enrique FIR 02615890 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 15:00:26-0500

CARLOS ENRIQUE CUEVA PALACIOS  
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.º 2608922"

FACTOR DE EVALUACIÓN - ÍTEM 2:  
"ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CAMAS DE MADERA DE 1 PLAZA"

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR				
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	GRUPO MORADO S.A.C	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.
<b>PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  $Pi = Om \times PMP$ $Oi$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	S/11,880.00	S/12,760.00	S/14,960.00	S/24,500.00	S/28,600.00
		100.00	93.10	79.41	48.49	41.54
<b>ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa</b>	5%	5.00	4.66	3.97	2.42	2.08
<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>		105.00	97.76	83.38	50.91	43.62
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1°	2°	3°	4°	5°

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
**MARIN MONTAÑA Neyzer FIR**  
 10627484 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 12:42:29-0500

NEYZER MARIN MONTOYA  
 Presidente Titular



Firmado digitalmente por:  
**VASQUEZ SANDOVAL ALVARO**  
 MARTIN FIR 08166434 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 13:04:01-0500

ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
 Primer Miembro



Firmado digitalmente por:  
**CUEVA PALACIOS Carlos**  
 Enrique FIR 02615890 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 15:01:40-0500

CARLOS ENRIQUE CUEVA PALACIOS  
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.º 2608922"

FACTOR DE EVALUACIÓN - ÍTEM 3:  
"ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 2 NIVELES"

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR				
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	GRUPO MORADO S.A.C	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.
<b>PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	S/22,950.00	S/23,460.00	S/39,500.00	S/40,800.00	S/53,040.00
		100.00	97.83	58.10	56.25	43.27
<b>ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa</b>	5%	5.00	4.89	2.91	2.81	2.16
<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>		105.00	102.72	61.01	59.06	45.43
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1°	2°	3°	4°	5°

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
**MARIN MONTOYA** Neyzer FIR 10627484 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 12:42:48-0500  
 NEYZER MARIN MONTOYA  
 Presidente Titular



ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
 Primer Miembro

Firmado digitalmente por:  
**VASQUEZ SANDOVAL ALVARO**  
**MARTIN FIR** 08166434 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 13:04:19-0500



CA RLOS ENRRIQUE CUEVA PALACIOS  
 Segundo Miembro

Firmado digitalmente por:  
**CUEVA PALACIOS** Carlos Enrique FIR 02615890 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/09/2024 15:03:32-0500

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.º 2608922"

FACTOR DE EVALUACIÓN - ITEM 4:  
"ADQUISICIÓN DE OCHENTA Y OCHO (88) LOCKER 03 CUERPOS DE 6 PUERTAS"

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR								
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	METALES AMERICA S.A.C.	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO MORADO S.A.C	FURNITURE PERU S.A.C	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH
<b>PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	S/41,360.00	S/52,800.00	S/57,200.00	S/59,462.00	S/63,360.00	S/67,232.00	S/69,500.00	S/90,118.00	S/95,040.00
		100.00	78.33	72.31	69.56	65.28	61.52	59.51	45.90	43.52
<b>ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa</b>	5%	5.00	3.92	3.62	3.48	3.26	3.08	2.98	2.29	2.18
<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>		105.00	82.25	75.92	73.03	68.54	64.59	62.49	48.19	45.69
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
MARIN MONTOYA Neyzer FIR  
10627484 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 12:43:07-0500

NEYZER MARIN MONTOYA  
Presidente Titular



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ SANDOVAL ALVARO  
MARTIN FIR 08166434 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 13:04:42-0500

ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
Primer Miembro



Firmado digitalmente por:  
CUEVA PALACIOS Carlos  
Enrique FIR 02815890 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 15:04:33-0500

CARLOS ENRIQUE CUEVA PALACIOS  
Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N.° 2608922"

FACTOR DE EVALUACIÓN - ITEM 5:  
"ADQUISICIÓN DE CIENTO QUINCE (115) LOCKER DE 05 CUERPOS 20 PUERTAS"

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR						
		SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO MORADO S.A.C	FURNITURE PERU S.A.C	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH
<b>PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  Pi = Om x PMP Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	S/109,250.00	S/113,850.00	S/116,610.00	S/132,250.00	S/174,500.00	S/181,349.00	S/191,475.00
		100.00	95.96	93.69	82.61	62.61	60.24	57.06
<b>ANEXO N°11: Solicitud de Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa</b>	5%	5.00	4.80	4.68	4.13	3.13	3.01	2.85
<b>DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>		105.00	100.76	98.37	86.74	65.74	63.26	59.91
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°

Lima, 11 de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:  
MARIN MONTOYA Neyzer FIR  
10827484 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 12:43:26-0500

NEYZER MARIN MONTOYA  
Presidente Titular



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ SANDOVAL ALVARO  
MARTIN FIR 08186434 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 13:05:02-0500

ALVARO MARTIN VASQUEZ SANDOVAL  
Primer Miembro



Firmado digitalmente por:  
CUEVA PALACIOS Carlos  
Enrique FIR 02815890 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/09/2024 15:05:20-0500

CA RLOS ENRRIQUE CUEVA PALACIOS  
Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-JUS/PRONACEJ-1

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI N.º 2608922"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ITEM 01: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR					
	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.		MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH		S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	
	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple
<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (Diez y seis mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Cama camarote de madera de 2 o 3 niveles. - Cama camarote de metal de 2 o 3 niveles. - Roperos, cómodas de madera o melamina. - Muebles de madera. - Muebles de metal.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1°		2°		3	
<b>RESULTADO</b>	(*)		CALIFICADA		CALIFICADA	

Considerando lo señalado en el Artículo 68. RECHAZO DE OFERTAS del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala en su numeral: 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; (...). Asimismo señala en su numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

(\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.**, para lo cual la entidad proporcionó un formato, siendo que el postor mediante correo electrónico indicó que no participaría en dicho ítem, por lo cual se procede con el **rechazo de su oferta**.



Firmado digitalmente por:  
MACEDO MARTINEZ Angela  
Clara FIR 08470288 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 19:35:05-0500



Firmado digitalmente por:  
VERGARAY VERGARAY Maria  
Rosa FIR 40276569 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 19:43:21-0500



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ SANDOVAL ALVARO  
MARTIN FIR 08166434 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15/10/2024 20:35:33-0500

**ITEM 02: ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CAMAS DE MADERA DE 1 PLAZA**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR									
	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.		C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.		MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH		GRUPO MORADO S.A.C		S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	
	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>										
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 109,000.00 (Ciento nueve mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,000.00 (trece mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Cama camarote de madera de 2 o 3 niveles. - Cama camarote de metal de 2 o 3 niveles. - Roperos, cómodas de madera o melamina. - Muebles de madera. - Muebles de metal.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1		2		3		4		5	
<b>RESULTADO</b>	(*)		(**)		CALIFICADA (***)		(****)		CALIFICADA	

Considerando lo señalado en el Artículo 68. RECHAZO DE OFERTAS del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala en su numeral: 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; (...). Asimismo señala en su numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

(\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.**, para lo cual la entidad proporciono un formato, siendo que el postor mediante correo electronico indico que no participara en dicho ítem, por lo cual se procede con el **rechazo de su oferta**.

(\*\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.**, para lo cual la entidad proporciono un formato, siendo que el postor no presento estructura de costos.

(\*\*\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH**, para lo cual la entidad proporciono un formato, siendo que el postor presento estructura de costos el cual es validado por el comité de selección.

(\*\*\*\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **GRUPO MORADO S.A.C**, para lo cual la entidad proporciono un formato, siendo el postor presento la estructura de costos; no obstante, de la revisión realizada se observa que posterior al costo total de los postores se incorpora gastos adicionales (que totalizan el monto total de la oferta), no obstante esos costos adicionales difieren a la estructura de costos, por lo que **rechaza la oferta**.

**ITEM 03: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 2 NIVELES**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR							
	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.		C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.		GRUPO MORADO S.A.C		MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	
	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>								
<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,810.00 (Quince mil ochocientos diez con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:                      - Cama camarote de madera de 2 o 3 niveles.                      - Cama camarote de metal de 2 o 3 niveles.                      - Roperos, cómodas de madera o melamina.                      - Muebles de madera.                      - Muebles de metal.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1		2		3		4	
<b>RESULTADO</b>	(*)		(**)		CALIFICADA		CALIFICADA	

Considerando lo señalado en el Artículo 68. RECHAZO DE OFERTAS del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala en su numeral: 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; (...). Asimismo señala en su numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

(\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.**, para lo cual la entidad proporcionó un formato, siendo que el postor mediante correo electrónico indicó que no participaría en dicho ítem, por lo cual se procede con el **rechazo de su oferta**.

(\*\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.**, para lo cual la entidad proporcionó un formato, siendo que el postor no presentó estructura de costos.

**ITEM 04: ADQUISICIÓN DE OCHENTA Y OCHO (88) LOCKER 03 CUERPOS DE 6 PUERTAS**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR					
	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.		C & P MULTINEGOCIOS S.A.C.		GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,000.00 (Diez y nueve mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Armarios metálicos. - Archivadores de metal. - Credenzas de metal. - Muebles de metal para oficina.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1		2		3	
<b>RESULTADO</b>	(*)		CALIFICADA		CALIFICADA	

Considerando lo señalado en el Artículo 68. RECHAZO DE OFERTAS del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala en su numeral: 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; (...). Asimismo señala en su numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

(\*) En ese sentido, se requirió mediante correo electrónico la presentación de la estructura de costos al postor **SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.**, para lo cual la entidad proporcionó un formato, siendo que el postor mediante correo electrónico indicó que no participara en dicho ítem, por lo cual se procede con el **rechazo de su oferta**.

ITEM 05: ADQUISICIÓN DE CIENTO QUINCE (115) LOCKER DE 05 CUERPOS 20 PUERTAS.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR					
	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.		GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.		MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple	Propuesta	Cumple
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 280,000.00 (Doscientos ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,141.20 (Treinta y cuatro mil ciento cuarenta y uno con 20/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Armarios metálicos. - Archivadores de metal. - Credenzas de metal. - Muebles de metal para oficina.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA	<p>NO CUMPLE *Se considera casillero de metal, locker de metal, mesa plegable de metal, ello suma S/ 30,220.</p> <p>* No se considera archivador de melamine, escritorio de melamine, silla fija de madera ni pizarra acrílica por no ser bienes similares.</p>	PRESENTA	SI CUMPLE	PRESENTA	SI CUMPLE
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>						
<b>RESULTADO</b>	DESCALIFICADA		CALIFICADA		CALIFICADA	